

DECRETO 919 DE 2016

(junio 1°)

D.O. 49.891, junio 1 de 2016

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar, a partir de la fecha, del cargo de Presidente de Agencia E1-08 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), al doctor Orlando Velandia Sepúlveda, identificado con la cédula de ciudadanía número 4234856 de Samacá (Boyacá), actual Vicepresidente Administrativo y Financiero de la ANH, sin perjuicio de las funciones del cargo del cual es titular.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de junio de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Minas y Energía,

Germán Arce Zapata.

